

bucion, segun provadas.

En su mismo acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad aprobó el libramiento extendido para el pago del importe de los cohetes suministrados a la Corporación, que asciende la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta los señores Concejales, que saben hacerlo, de que certifico.

Regino Guerra Marcelino Salaverría

Antonio Lavieja

José Otegui

Presidente. En la universidad de Sevilla vein-
D. Regino Guerra alate y cuatro de Julio de mil novecientos
Concejales-cuatro, se reunió el Ayuntamiento de
" Marcelino Salaverría la misma, bajo la presidencia del señor
" Sr. Ant. Amuti. Alcalde D. Regino Guerra alate, con asis-
" Sr. Aniaga tencia de los señores Concejales que se es-
" Benigno Agestaran presen al margen y en presencia
" Sr. M. Agestaran de mi el Secretario; y trató lo que
sigue a continuación:

Fu' leída y aprobada el acta
de la sesión anterior.

A continuación, se dió lectura al
informe emitido por el Arquitecto D.
Ramón Cortazar, respecto al empla-
zamiento del nuevo Cementerio en proye-
to, y despues de enterada la Corporación
de las fundadas observaciones que abarca
dicho informe, acordó por unanimi-
dad autorizar y facultar al señor Alcalde

Presidente, para que de acuerdo con el Señor Arquitecto D. Ramon Cortazar, y teniendo en cuenta la conveniencia y hasta la necesidad de llevar todo lo antes posible a efecto la ejecución del proyectado Cementerio, pueda designar el tiempo más conveniente a ese objeto, procediendo a su valoración y practicando las diligencias necesarias para que en breve se orillen las dificultades que se vienen presentando para llevar a efecto, la tan deseada y necesaria construcción del nuevo Cementerio.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores Concejales concurrentes que saben y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Beguno fuere Marcelino Salaverria

Antonio Jovuti

José Stegani.

En la universalidad de días a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuatro, se extiende la presente diligencia, para hacer constar, que en esta fecha no se ha celebrado sesión, por no haberse reunido los Señores Concejales; y para que conste y surta los debidos efectos, por lo que esta diligencia, de que certifico.

José Stegani.